



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLVI

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de diciembre de 1993

Número 117

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**DECRETO** por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 43-95-17.10 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado Teoloyucan, municipio de mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg.- 2637)

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

**CARLOS SALINAS DE GORTARI**, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los artículos 27 de la Constitución General de la República y 94 de la Ley Agraria; y

**RESULTANDO PRIMERO.-** Que por oficio número 0100/079/85 de fecha 15 de marzo de 1985, la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, solicitó a la Secretaría de la Reforma Agraria la expropiación de 34-87-21.70 Has., de terrenos ejidales del poblado denominado "TEOLOYUCAN", Municipio de Teoloyucan, Estado de México, para destinarse a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria, y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente conforme a la Ley. Iniciándose el

procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se obtuvo una superficie real por expropiar de 43-95-17.10 Has., de agostadero de uso común.

**RESULTANDO SEGUNDO.-** Que terminados los trabajos mencionados en el Resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que: por Resolución Presidencial de fecha 24 de junio de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de septiembre de 1926, se concedió por concepto de dotación de tierras al poblado denominado "TEOLOYUCAN", de la Municipalidad de Teoloyucan, Ex-Distrito de Cuautitlán, Estado de México, una superficie de 1,000-00-00 Has., para beneficiar a 1,086 capacitados en materia agraria, ejecutándose dicha Resolución en forma parcial el 15 de agosto de 1926, entregándose una superficie de 379-00-00 Has., y en forma complementaria el 17 de agosto de 1926, entregándose una superficie de 621-00-00 Has.; por Decreto Presidencial de fecha 17 de septiembre de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 15 de octubre de 1979, se expropió al poblado denominado "TEOLOYUCAN", Municipio de Teoloyucan, Estado de México, una superficie de 1-19-29 Ha., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 23 Kv., denominada Emisor 2 (lumbreira 10-lumbreira 15) y por Decreto Presidencial de fecha 19 de diciembre

Tomo CLVI | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 16 de dic. de 1993 | No. 117

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropió por causa de utilidad pública una superficie de 43-95-17.10 hectáreas de agostadero de uso común, de terrenos ejidales del poblado de Teoloyucan, municipio del mismo nombre, Edo. de Méx. (Reg. 2637).

AVISOS JUDICIALES: 5503, 5622, 5620, 5636, 5629, 5624, 5637, 5630, 5634, 5621 y 5632.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 5626, 5619, 5627, 5625, 5633, 5635, 5631, 5623, 5628 y 899-A1.

(Viene de la primera página)

de 1979, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 11 de febrero de 1980, se expropió al poblado denominado "TEOLOYUCAN", Municipio de Teoloyucan, Estado de México, una superficie de 7-07-64 Has., a favor de la Comisión Federal de Electricidad, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión de 400 Kv, denominada Tula Victoria.

Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales, determinó el monto de la indemnización atendiendo a lo que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria y asignó con base en la cantidad que se cobrará por la regularización un valor unitario de N\$ 13,300.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 43-95-17.10 Has., de agostadero, a expropiar es de N\$ 584,557.74.

**RESULTANDO TERCERO.-** Que la Secretaría de Desarrollo Social emitió en su oportunidad el dictamen técnico en relación a la solicitud de expropiación formulada por la promovente en el que considera procedente la expropiación, en razón de encontrarse ocupada la superficie solicitada completamente por asentamientos humanos irregulares, la que se sujetará a las siguientes bases:

**A).** La superficie del lote tipo no podrá exceder de la superficie del lote promedio de la zona

**B).** Únicamente podrá enajenarse a precio de interés social un lote tipo por jefe de familia para usos habitacionales, siempre y cuando ninguno de los ocupantes del lote sea propietario de otro inmueble.

**C).** El precio de los lotes ocupados para usos habitacionales se fijará atendiendo el interés social.

**D).** Cuando alguno de los vecindados posea una superficie mayor a la señalada para el lote tipo de la zona, podrá adquirir el excedente al valor comercial que corresponda de acuerdo al avalúo que para el efecto se practique.

**E).** En caso de que alguno de los vecindados ocupe cualquiera de los predios que de acuerdo con las disposiciones del Estado de México en materia de desarrollo urbano, sea adecuado para destinarse a la ejecución de obras para la prestación de servicios al centro de población, la Comisión promoverá la reubicación del citado ocupante, en alguno de los lotes no ocupados, en este caso el precio de la operación se fijará en los términos del inciso C).

**F).** Los lotes que se encuentren desocupados dentro de la superficie expropiada y que no se utilicen para los fines a que se refiere el inciso anterior, podrán ser enajenados para que sean destinados a la construcción de viviendas populares de interés social.

**G).** La Comisión deberá donar a favor del Municipio en el que se ubique la superficie expropiada, áreas para equipamiento, infraestructura y servicios urbanos de acuerdo con las necesidades del lugar y la disponibilidad de terrenos.

**H).** Con los lotes motivo de la regularización se constituirá el patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

**I).** La venta y titulación de los lotes se hará con apego a las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano que sean aplicables en el Estado, así como a los criterios establecidos en este Ordenamiento.

La mencionada Comisión deberá publicar en uno de los diarios de mayor circulación de la localidad, la fecha de ejecución del Decreto Expropiatorio

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Procedimientos Agrarios, relativo a la legal integración del expediente, sobre la solicitud de expropiación; y

#### CONSIDERANDO:

**UNICO.-** Que de las constancias existentes en el expediente integrado sobre esta solicitud de expropiación, se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la regularización de la tenencia de la tierra urbana y rural, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V y 94 de la Ley Agraria. Esta expropiación que comprende la superficie de 43-95-17.10 Has., de agostadero de uso común, de terrenos ejidales pertenecientes al poblado "TEOLOYUCAN", Municipio de Teoloyucan, Estado de México, será a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, para destinarlos a su regularización y titulación legal a favor de sus ocupantes mediante su venta. Debiéndose cubrir por la citada Comisión, la cantidad de N\$ 584,557.74, por concepto de indemnización en favor del núcleo de población de referencia.

Por lo expuesto y con apoyo en los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93 fracción V, 94, 95, 96, 97 y demás relativos de la Ley Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

#### DECRETO:

**PRIMERO.-** Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 43-95-17.10 Has., (CUARENTA Y TRES HECTAREAS, NOVENTA Y CINCO AREAS, DIECISIETE CENTIAREAS, DIEZ CENTIMETROS CUADRADOS), de agostadero de uso común, de terrenos del ejido "TEOLOYUCAN", Municipio de Teoloyucan, Estado de México, a favor de la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, quien podrá disponer de esa superficie para su regularización mediante la venta a los vecindados de los solares que ocupan y para que se construyan viviendas populares de interés social en los lotes que resulten vacantes.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.-** Queda a cargo de la citada Comisión, pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia la cantidad de N\$ 584 557.74 (QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL, QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 74/100 M.N.), suma que se

pagará en términos del artículo 96 de la Ley Agraria, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago o depósito del importe de la indemnización, que se hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, mediante garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento del artículo 97 de la Ley Agraria y en su caso, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los bienes expropiados. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

**TERCERO.-** La Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra deberá realizar las operaciones de regularización respetando el precio del interés social, tratándose de usos habitacionales, la citada Comisión venderá los terrenos objeto del presente Decreto, de conformidad con los avalúos que practique la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales. Los lotes motivo de la regularización se constituirán en patrimonio familiar de los adquirentes en los términos de la Legislación aplicable.

Se autoriza a la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra, a realizar la venta de los terrenos expropiados en lotes, tanto a los vecindados que constituyen el asentamiento humano irregular como a los terceros que lo soliciten de las superficies no ocupadas.

**CUARTO.-** Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "TEOLOYUCAN", Municipio de Teoloyucan del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútase.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.- El Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, **Carlos Salinas de Gortari**.- Rúbrica.- Cúmplase: El Secretario de la Reforma Agraria, **Víctor M. Cervera Pacheco**.- Rúbrica.- El Secretario de Desarrollo Social, **Luis Donaldo Colosio Murrieta**.- Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Exp. Núm. 246/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL apoderado de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de JORGE DIAZ COUDER AVILA el C. juez cuarto civil de este distrito judicial señaló las 12.00 horas del día 17 de enero de 1994, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate de: un inmueble de departamento en condominio ubicado en Aquiles Serdán número 206 departamento 3 y/o departamento 100-B y un cajón de estacionamiento el primero con una superficie de: 81.40 m<sup>2</sup>, de los cuales son 55.34 m<sup>2</sup> de construcción y 26.06 m<sup>2</sup> de patio descubierto y el cajón con una superficie de: 13.65 m<sup>2</sup>, y un automóvil marca Chevrolet, modelo 1988, Cutlas 2 puertas color rojo granadino, Registro Federal de Automóviles 847050 con placas MAZ-658, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 111,895.00 (CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), en que fueron valuados por los peritos.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado o por tres veces dentro de nueve días, convóquense postores, Toluca, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Patricia Martínez Esparza.—Rúbrica. 5503.—8, 13 y 16 diciembre.

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTOS

En el expediente número 68/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO S.A. en contra de FELIPE GUADARRAMA GONZALEZ Y LETICIA GUADARRAMA GARCIA, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del código procesal civil en vigor aplicado supletoriamente a la legislación mercantil se señalan las 11.00 horas del día 11 de enero de 1994, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y debiéndose fijar una sola copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado la cual será sobre un bien inmueble ubicado en el paraje denominado "La Terminal", colonia El Potrero, municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, con construcción, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 180.00 m con María Sánchez, al sur: 30.00 m con Río de Lajas, y al oriente: 370.00 m con Río de Agua Caliente y al poniente: 360.00 m con vereda, con una superficie de terreno de: 54,705.00 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 82,057.50 (OCHENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 50/100 M.N.), por lo que convóquense postores y citense acreedores a dicha almoneda quedando a disposición del promovente en la secretaría de este juzgado los edictos correspondientes.—Tenango, Méx., diciembre 10 de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 5503.—8, 13 y 16 diciembre.

En el expediente Núm. 288/92 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE RAFAEL SANDOVAL GARCIA Y EUGENIA DIAZ DE SANDOVAL, se dictó un auto que a la letra dice: Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código Procesal Civil en vigor, aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil se señalan las 12.00 horas del día 11 de enero de 1994, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días

y debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado la cual será sobre un bien inmueble ubicado en calle nacional sin número segunda sección, en Coatepec Harinas, Méx., con construcción con instalaciones para cría de ganado y cuyas medidas y colindancias son: al norte: 70.00 m con Asunción Izquierdo, al sur: 72.00 m con Hernández Garduño, al oriente: 43.00 m con Abrevadero del Arroyo, El Ahuehuate, al poniente: 43.00 m con calle nacional, con una superficie del terreno de: 3,053.00 m<sup>2</sup> y superficie de construcción 52.00 m<sup>2</sup>, y un segundo inmueble ubicado en el mismo lugar con construcción cuyas medidas y colindancias son: al norte: 275.90 m con José Hernández y Alberto Lagunas; al sur: 176.00 m con Donate Muñoz y 109.30 m con Antonio Hernández, al oriente: 39.70 m con calle nacional y 12.50 m con Antonio Hernández, al poniente: 50.00 m con Guadalupe Zacarías, con una superficie del terreno de: 15,757.47 m<sup>2</sup>, y superficie de construcción de: 120.00 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate la cantidad de (UN MILLON SEISCIENTOS VENTISIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquense postores y citense acreedores a dicha almoneda.—Tenancingo, Méx., diciembre 10 de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 5503.—8, 13 y 16 diciembre.

En el expediente número 922/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de ANDRES NAVA REZA, HERME-LINDA ESTRADA DE NAVA, se dictó un acuerdo que a la letra dice, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del Código de Comercio y 763 del Código Procesal Civil en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil se señalan las 11.00 horas del día 12 de enero de 1994, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado sobre un bien inmueble ubicado en domicilio conocido comunidad de Ahuacatlán, municipio de Ixtapan de la Sal, Méx., que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 65.00 m con Arroyo y heredero del señor José Ocampo, al sur: 325.00 m con Samuel Nava, al oriente: 152.60 m con Juan Lugo Rogel, y al poniente: 199.00 m con Samuel Nava y Salvador Nava, con una superficie de: 8,482.00 m del terreno con construcción, sirviendo de base para el remate la cantidad de N\$ 12,723.75 (DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES NUEVOS PESOS 75/100 M.N.), por lo que convóquense postores y citense acreedores a la presente almoneda quedando a disposición de este juzgado los edictos correspondientes.—Tenancingo, Méx., diciembre 10 de 1993.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 5503.—8, 13 y 16 diciembre.

En el expediente Núm. 920/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL, en su carácter de apoderado legal de BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. en contra de CARLOS MIRANDA ROMERO Y CONCEPCION CECILIA MEJIA DE MIRANDA, se dictó un auto que a la letra dice: con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1411 del código de comercio y 763 del código procesal civil en vigor aplicado supletoriamente a la Legislación Mercantil se señalan las 12.00 horas del día 12 de enero de 1994, para que tenga verificativo el desahogo de la primera almoneda de remate por lo que se ordena su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días y debiéndose fijar una copia de la publicación en la tabla de avisos o puerta de este juzgado la cual será sobre un inmueble ubicado en calle Allende domicilio conocido "Discoteque Charlie's", en Ixtapan de la Sal Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 28.99 m con propiedad particular, al sur: 28.00 m con propiedad particular, al oriente: 10.00 m con calle Allende y al poniente: 10.00 m con propiedad particular, con una superficie de terreno: 280.00 m y superficie de construcción: 480.00 m sirviendo de base para el remate la cantidad de: N\$ 444,000.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), por lo que convóquense postores y citense acreedores a la citada almoneda.—Tenancingo, Méx., a 10 de diciembre de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica. 5503.—8, 13 y 16 diciembre.

## JUZGADO 36. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## EDICTO

LEONOR BOTELLO OJEDA.

GONZALO BRAVO ALFARO, en el expediente marcado con el número 839/93, que se tramita en este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 24, de la manzana 25, de la colonia México, Primera Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 25.00 m con lotes 1 y 2 y fracción del lote 3; al sur: 25.00 m con lote 23; al oriente: 10.60 m con lote 6; al poniente: 10.00 m con calle; con una superficie total de 250.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo legalmente a juicio durante los treinta días siguientes contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto, quedando en la secretaría las copias simples exhibidas para el traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca y en un diario de mayor circulación en esta ciudad, Nezahualcóyotl, México, a los tres días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Francisco Javier García Colón.—Rúbrica.

5622.—16, 28 diciembre y 7 enero

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente 2275/1992, ejecutivo mercantil, 2275/1992, BANCO DE CREDITO RURAL DEL CENTRO, S.N.C. contra ADAN MORENO CARMONA, primera almoneda: doce horas, veintisiete de enero de mil novecientos noventa y cuatro, terreno con construcción ubicado en Cinco de Mayo s/n., poblado el Agustadero, municipio de Acambay, México; norte: 22.65, 4.67 y 8.95 m con Agustín Hernández González; sur: 31.69 m con Arturo González Alcántara; oriente: 14.73 m con calle 5 de Mayo; poniente: 9.80 m con Ezequiel Ruiz; área total 508.25 m<sup>2</sup>. Base: ciento cincuenta y dos mil setenta y cinco nuevo pesos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, tablas de avisos de este juzgado y en las del Juzgado Civil de Primera Instancia de El Oro, México, Dado en el Palacio de Justicia de la ciudad de Toluca, México, a los nueve días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Armando Miranda Alva.—Rúbrica.

5620.—16, 21 y 24 diciembre

## JUZGADO PRIMERO DE CUANTIA MENOR

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente número 1854/993, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por RICARDO PINTO SANTILLAN y/o SERVANDO LOPEZ COLIN en contra de EDUARDO FLORES LIEVANOS, se hace saber que en los autos del expediente al rubro anotado, el C. juez del conocimiento dictó un auto que se publicó en términos de ley, en fecha seis de diciembre del año en curso y en donde se señalan las trece horas del día veinte de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la primer almoneda de remate del bien mueble y consistente en un vehículo de la marca Ford, tipo Maverick Sedán, modelo 1974, en color pistache, número de motor AP91PU-32514, Registro Federal de Automóviles 3035458, con placas de circulación LGP028 del Estado de México, y por las condiciones generales de dicha unidad designó un precio comercial y actual de \$6000.00 (seis mil nuevos pesos 00/100 M.N.), sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes, cantidad valuada por los peritos valuados en autos, haciéndose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO, convocando postores.—Toluca, México, a 13 de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Secretario de Acuerdos, P.D. Francisco Nava Camal.—Rúbrica.

5636.—16, 17 y 20 diciembre

## JUZGADO 86. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

## EDICTO

Expediente Núm. 2224/92/34.

FERNANDO ROJAS AGUILAR, en su carácter de endosatario en procuración de la señora SANDRA LUNA REYES en contra de VICENTE MONTIEL NAVA, el C. Juez Octavo de lo Civil de Primera Instancia con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado NAPOLEON HUERTA ALPIZAR, ha señalado las once horas del día catorce del mes de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la audiencia de remate en tercer almoneda del bien inmueble embargado en autos, consistente en el terreno con construcción en dos niveles ubicado en calle Toltecas y Boulevard de los Heraldos, manzana 22, lote 1, colonia Ciudad Azteca, segunda sección, perteneciente a este municipio de Ecatepec de Morelos, México, que mide y linda: al norte: 18.83 m con Boulevard de los Heraldos; al sur: 18.80 m con lote dos; al oriente: 9.66 m con lote 21; al poniente: 13.17 m con calle de Toltecas, con una superficie de 211.17 m<sup>2</sup>, sirviendo de base para el remate de la almoneda por la cantidad de doscientos veinticuatro mil trescientos sesenta nuevos pesos 00/100 M.N., precio de avalúo.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO de la ciudad de Toluca, México, por una sola vez y en los estrados de este juzgado. Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los ocho días del mes de diciembre del año de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Tercer Secretario, Lic. Víctor Manuel Díaz Pérez.—Rúbrica.

5629.—16 diciembre

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

## DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

En el expediente número 135/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por FELIPE ALVAREZ ESQUIVEL en contra de ENRIQUE NIETO RETANA, el C. Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las catorce horas del día cinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio, consistentes en un inmueble con construcción ubicado en la calle de Prolongación de Independencia sin número de Almoloya de Juárez, del distrito judicial de Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 14.80 m con callejón; al sur: 14.80 m con propiedad particular; al oriente: 10.00 m con propiedad particular; al poniente: 10.00 m con calle de su ubicación, con superficie total de 148 m<sup>2</sup>, con los siguientes datos registrales: asiento No. 717-12682, fojas 121, volumen 302, libro primero, sección primera, de fecha 13 de enero de 1992.

El C. juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por una sola vez y por medio de avisos que se fijan en los estrados de este juzgado, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de cuarenta y un mil trescientos sesenta y cinco nuevos pesos M.N., cantidad resultante del diez por ciento de la cantidad primitiva.—Toluca, México, a 13 de diciembre de 1993.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Rosa Ileana Chavelas Valencia.—Rúbrica.

5624.—16 diciembre

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE CHALCO

## EDICTO

Exp. 1679/93, HERMELINDA RIVAS AGUILAR, promueve diligencias de información ad perpetuum, respecto inmueble denominado Xacalco, ubicado en San Vicente Chimalhuacán, municipio de Ozumba, México, que mide y linda: norte: 66.00 m con Nemesio Rosales; sur: 68.00 m con Juan Espinosa; oriente: 44.50 m con barranca; y poniente: 44.50 m con barranca.

Publíquese tres veces tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad, Dado en Chalco, México, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. José A. Pablo Sánchez Velázquez.—Rúbrica.

5637.—16, 21 y 24 diciembre

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

Expediente Núm. 1357/93

LA SUCESIÓN A BIENES DE CESAR HAHN CARDENAS REPRESENTADO POR SU ALBACEA LYDA SAN VICENTE VIUDA DE HAHN.

CISNEROS GUTIERREZ JOSE GREGORIO ABEL, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión del lote de terreno número 2, de la manzana 48, ubicado en la calle 11 No. 147, de la colonia el Sol de esta ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.75 m con lote 1; al sur: 20.75 m con lote 3; al oriente: 10.00 m con lote 17; al poniente: 10.00 m con calle 11, y que tiene una superficie total de 207.50 metros cuadrados, ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra, se le advierte que si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, quedan en la secretaría a su disposición copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Nezahualcóyotl, México, a los nueve de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5630.—16, 28 diciembre y 7 enero

## JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TENANCINGO

## E D I C T O

En el expediente número 732/93, relativo al juicio ordinario civil, promovido por JOSE GONZALEZ VAZQUEZ en contra de ENRIQUE PICHARDO LOPEZ, se dictó un auto que en lo conducente dice, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código Procesal Civil en vigor, se ordena la notificación de la demanda por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación los cuales deberán contener una relación sucinta de la demanda en la cual el señor JOSE GONZALEZ VAZQUEZ, demanda del señor ENRIQUE PICHARDO LOPEZ, la usucapión y por consecuencia la cancelación y tildación del registro número 21, a fojas 77, volumen 7, libro primero, sección primera de fecha doce de enero de 1971, en el Registro Público de la Propiedad del cual reclama la cancelación y tildación indicada, respecto de un inmueble ubicado en la calle de Iturbide No. 291, en Tenancingo, México, que mide y linda: al norte: 23.40 m con Manuel Carrillo; al sur: 22.80 m con Leonor Serrano; al oriente: 11.90 m con Aurora Ortiz; al poniente: 11.85 m con calle Iturbide, con una superficie de 275.14 m<sup>2</sup>, toda vez que realizó el actor contrato de compra-venta verbal con el demandado habiendo cubierto la cantidad que se fijó a dicho inmueble y entregándose al actor la posesión material del inmueble y comprometiéndose a firmar la escritura correspondiente ante Notario Público de Tenancingo, México, y el vendedor se ausenta de esta ciudad ignorando su domicilio y paradero y desde la fecha en que le entregó la posesión material del inmueble por más de cinco años lo ha venido poseyendo en concepto de propietario en forma pacífica, pública, continua y de buena fe y haciéndole saber al demandado que debe comparecer a este juzgado a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación en un término de treinta días a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose una copia de la resolución en la tabla de avisos o puerta de este juzgado por todo el tiempo del emplazamiento, haciéndole saber que si no comparece en dicho término por sí, por apoderado o por gestor que lo represente se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código citado.—Doy fe.—Tenancingo, México, diciembre 8 de 1993.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. José Ariel Jaramillo Arroyo.—Rúbrica.

5634.—16, 28 diciembre y 7 enero

## JUZGADO 4o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. REYES MORENO TAPIA.

GLORIA MARTINEZ GUTIERREZ, en el expediente marcado con el número 377/93, que se tramita ante este H. juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno 19, de la manzana 57, de la colonia Evolucion Super 24 de esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.82 m con lote 18; al sur, en 16.82 m con lote 20; al oriente: en 9.00 m con lote 44; al poniente: en 9.00 m con calle s/n., con una superficie total de 151.38 metros cuadrados, ignorándose su domicilio, se le emplaza haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación de este edicto a contestar por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el presente juicio en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aun las personales se les harán por Boletín Judicial y lista en los estrados de este H. juzgado, haciéndole saber que quedan a su disposición las copias simples de traslado para que las reciba.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en los estrados de este H. juzgado, Nezahualcóyotl, México, a veinte de septiembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, con residencia en esta ciudad de Nezahualcóyotl, Estado de México, Lic. Miguel Bautista Nava.—Rúbrica.

5621.—16, 28 diciembre y 7 enero

## JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

C. MARIA DEL REFUGIO VENEGAS DE GUTIERREZ.

En el expediente 1768/93, JAVIER RUIZ MARIN, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión en contra de MARIA DEL REFUGIO VENEGAS DE GUTIERREZ, respecto del lote número 3, de la manzana 73, de la colonia Impulsora Popular Avícola de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 2; al sur: diecisiete metros con lote 4; al oriente: 8.00 m con lote 7; al poniente: 8.00 m con calle Hacienda de la Animas, y la construcción en él edificada, con una superficie de 136.00 metros cuadrados, y en virtud de que se desconoce su domicilio, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se le emplaza por este conducto para que en el término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación comparezca a este juzgado por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, oponiendo las defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones aun las personales en términos de los artículos 185 y 195 del código invocado, para el caso de no señalar domicilio en esta ciudad, en el entendido de que las publicaciones de los edictos se deberán efectuar en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en la posibilidad de comparecer al término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periódico de mayor circulación en esta ciudad y en los estrados de este juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento, se expiden a los seis días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y tres.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Marín López Gorállo.—Rúbrica.

5632.—16, 28 diciembre y 7 enero



**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES****REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TOLUCA****EDICTOS**

Exp. 15781/92, MARIA DEL CARMEN NEMER ALVA REZ, promueve inmatriculación, sobre el inmueble ubicado en Hidalgo No. 7, Ocotlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: tres líneas, 9.80 m, 4.10 m, y 28.40 m con Juan Dotor Venegas, sur: 33.35 m con Edward Hawrence Saw Phillips, oriente: tres líneas de: 20.00 m con Ramos Sánchez, 3.02 m y 6.69 m con Area Común Privada, poniente: tres líneas de: 18.60 m, 2.67 m con Antonio Dotor Solano, 4.53 m con Soledad Dotor.

Superficie aproximada de: 920.04 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. —Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5626.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 15782/93, MARCELINEO GARIBAY LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/O, en Santa Catarina Tabernillas, municipio de Almoloya de Juárez, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 2 líneas irregulares que van sobre una cerca, 9.00 m, 8.30 m—media curva con Margarito Mercado Alvarez, sur: 17.76 m lineales con paso de acceso y hacia los terrenos del mismo Marcial Abundio y Pasobio Garibay López, oriente: 22.83 m con Marcial Abundio, 8.50 m con J. Cruz Martínez, poniente: 21.50 m con Domingo Garibay López.

Superficie aproximada de: 440.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. —Toluca, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica.

5626.—16, 21 y 24 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE IXTLAHUACA****EDICTOS**

Expediente No. 636/93, C.F. LEOBARDO NAVA PECHCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre una fracción de terreno del lote número 21 de la calle número 5, ubicado en la colonia ejidal del municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 19.20 m con el señor Sebastián Tenorio; al sur: 19.20 m con el señor Jesús Pacheco Martínez; al oriente: 5.35 m con calle sin nombre; y al poniente: 7.29 m con el señor Edilberto Velázquez G.

Con superficie aproximada de: 120.17 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. —Ixtlahuaca, Méx., a 13 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5619.—16, 21 y 24 diciembre

Expediente Núm. 636-Bis/93, C.F. LEOBARDO NAVA PACHECO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el lote número 28, ubicado en la colonia ejidal del municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda; al norte: 20.80 m con el señor Alberto Arriaga; al sur: 20.80 m con la señora Araceli Rosas Pedraza; al oriente: 12.87 m con el

señor F. Leonardo Nava Pacheco; y al poniente: 12.87 m con calle sin nombre.

Con superficie aproximada de: 254.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. —Ixtlahuaca, Méx., a 13 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Mario Alberto Quiroz Santín.—Rúbrica.

5619.—16, 21 y 24 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE****EDICTOS**

Exp. 1352/93, PETRA VARGAS CONDE, promueve inmatriculación administrativa, de inmueble ubicado en Av. Porfirio Díaz 606, municipio de Capulhuac, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: 15.33 m con señor Cruz Reyes; sur: 15.83 m con Francisco Vargas Conde; oriente: 11.50 m con Av. Porfirio Díaz; poniente: 11.50 m con Gustavo Reyes Carmona.

Superficie aproximada de: 176.295 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. —Tenango del Valle, Méx., a 6 de diciembre de 1993.—La C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5627.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 1351/93, GUILLERMO BERNARD CALVA, promueve inmatriculación administrativa de inmueble ubicado en la Ranchería del Mirasol, municipio de Tlanguistenco, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda; norte: siete tramos de: 37.74, 8.38, 19.62, 9.92, 12.90, 11.97, y 59.34 m, haciendo un total de 138.97 m con Marcelino Castellón; oriente: 6921 m con camino vecinal; sur: cuatro tramos de: 19.92, 11.98, 31.75 y 26.32 m, haciendo un total de: 89.97 m con barranca de arroyo; poniente: dos tramos de: 12.14 y 13.37 m, haciendo un total de: 25.51 m con Marcelino Castellón.

Superficie aproximada de: 6,165.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. —Tenango del Valle, Méx., a 6 de diciembre de 1993.—La C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica.

5627.—16, 21 y 21 diciembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD****DISTRITO DE EL ORO****EDICTOS**

Exp. 793/93, ROGELIO ESQUIVEL ESQUIVEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cuartel segundo de Villa Atlacomulco, denominado "La Calzada", del municipio de Atlacomulco, distrito de El Oro, Méx., que mide y linda; al norte: 24.50 m con el callejón Amado Nerio; al sur: 24.50 m con la propiedad de la señorita Margarita Colín Colín, al oriente: 42.80 m con terreno del señor Alberto Esquivel Pérez y al poniente: 43.00 m con terreno del señor Alberto Esquivel Pérez.

Con una superficie aproximada de: 1,951.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo. —El Oro de Hidalgo, Méx., a 9 de diciembre de 1993.—El C. Registrador de la Propiedad, P.D. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.—Rúbrica.

5625.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 701, ROGELIO VICTOR CASTRO POZAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calzada del Molino, sin número, municipio de Temascaltepec, Méx., distrito de El Oro de Hidalgo, Edo. de Méx., mide y lindas: norte: 23.00 m linda con el arroyo de Bonsno, sur: 22.80 m linda con Herederos de Félix Bautista, oriente: 23.60 m linda con Ma. Esther de la O. Lugo, poniente: 18.65 m linda con herederos del señor José González Alcántara.

Superficie aproximada de: 541.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—El Oro de Hidalgo, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, P.D. Jesús Guillermo Ariamendi Díaz.—Rúbrica.  
5635.—16, 21 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD**

**DISTRITO DE TEMASCALTEPEC**

**EDICTOS**

Exp. 580/93, PEDRO LOPEZ OSORIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, en Bejuco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 47.90 m con Marcelino Benitez y Fernando Piedra, al sur: 47.90 m con Francisco López, al oriente: 9.58 m con calle sin nombre, al poniente: 4.50 m con Delfino Pérez.

Con una superficie de: 331.21 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.  
5635.—16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 577/93, AGRUPIN MEJIA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en cuarta manzana, calle del Tamarindo, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; norte: 25.00 m con calle y 18.60 m con Alfonsina Benitez, al sur: 3.00 m con Benjamín Elizalde y 32.50 m con Juan Sánchez, al oriente: 22.00 m con Alfonsina Benitez y 7.00 m con familia Giles, al poniente: 22.00 m con Guadalupe Sánchez y 7.0 m con Benjamín Elizalde.

Con una superficie de: 766.60 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.  
5635.—16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 576/93, GARINO GARDUNO JARAMILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Estanco, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 446.00 m con Carmen Cienfuegos, y Esteban Suárez, al sur: 313.00 m con Arnulfo Suárez, al oriente: 122.00 m con Arnulfo Suárez, al poniente: 140.00 m con Irma Chaparro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.  
5635.—16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 575/93, PANFOLIO ELIZALDE ARCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 29.10 m con Juan Costilla, al sur: 24.50

m con calle sin nombre, al oriente: 10.00 m con Abdón Soto, al poniente: 13.00 m con carretera Tejupilco-Amatepec.

Con una superficie de: 303.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.  
5635.—16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 578/93, GASPAR DE NOVA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Zacatepec, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 14.75 m con calle al rastro municipal, al sur: 13.75 m con Aurora Sánchez; al oriente: 27.20 m con Francisco Domínguez, al poniente: 21.85 m con calle Jacaranda

Con una superficie de: 346.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.  
5635.—16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 579/93, GONZALO AGUIRRE BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 555.00 m con Guillermo Santín, al sur: 362.00 m con Mauricio Marcos, al oriente: 314.00 m con Guillermo Santín, al poniente: 288.00 m con Norberto Juan.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.  
5635.—16, 21 y 24 diciembre.

Exp. 581/93, SALVADOR BENITEZ GAONA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, Rincón de Jaimes, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, que mide y linda; al norte: 10.00 m con calle sin nombre; al sur: 10.00 m con escuela primaria; al oriente: 20.00 m con Paula Gama; al poniente: 20.00 m con Roberto Benitez

Con una superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Temascaltepec, Méx., a 14 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Francisco Javier Campuzano López.—Rúbrica.  
5635.—16, 21 y 24 diciembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
EDICTOS**

Exp. 458/1993, C. CAROLINA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lado oriente de la Ciudad de Jilotepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 65.00 m con canal de riego, sur: 42.00 m con Ricardo Cruz Velázquez, oriente: 29.00 m con Ricardo Cruz y un camino, poniente: 98.00 m con carretera.

Superficie aproximada de: 3,400.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.  
5631.—16, 21 y 24 diciembre.



Exp. 457/1993, C. CAROLINA GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lado Oriente de Jilotepec, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 187.00 m con camino de acceso vecinal, sur: 83.00 m con Ricardo Cruz Velázquez, oriente: 80.00 m con Ricardo Cruz Velázquez, poniente: 70.00 m con Ricardo Cruz Velázquez.

Superficie aproximada de: 8,250.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 456/1993, C. CAROLINA GARCIA MALDONADO promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el cerro de Niños Héroes S/N, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 10.50 m con Susana Rebollar de García, sur: 16.20 m con Escuela Primaria y Sr. Alfonso Barrios R., oriente: 26.00 m con calle cerro de Niños Héroes, poniente: 24.70 m con Ignacio Maldonado Rodríguez.

Superficie aproximada de: 416.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 455/1993, C. ALEJO TREJO NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Dendeco, "Neaguetay", municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 120.00 m con Alfonso Garrido y camino de por medio, sur: 120.00 m con Luis García, camino real de por medio, oriente: 218.50 m con Heriberto Orozco Nava, poniente: 256.00 m con Heriberto Meneses Nava.

Superficie aproximada de: 3-02-00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 454/1993, C. GUILLERMO SANDOVAL VALDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fondo, municipio de Acapulco, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 301.50 m con Adán Ochoa, sur: 279.00 m con Pedro Saldivar, oriente: 311.00 m con Cjdo de Santa María Nativitas, poniente: 208.00 m con camino nacional.

Superficie aproximada de: 75 225.00 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 459/1993, C. MA. VIRGINIA NOQUEZ DE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Coscomate, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 30.00 m con Guillermo Garrido Sánchez, sur: 30.00 m con Julian Alcaraz, poniente: 30.00 m con Daniel de Regadio, oriente: termina en punta.

Superficie aproximada de: 450.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 449/1993, C. FELICITAS MARTINEZ SALINAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel de la Victoria, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 90.00 m con María Martínez, sur: 95.00 m con la Laguna, oriente: 84.00 m con Francisco Martínez, poniente: termina en punta.

Superficie aproximada de: 1,291.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 450/1993, C. ORLANDO MALDONADO BARRERA promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Monte de Peña, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 74.00 m con Hilario Maldonado, sur: 70.00 m con Hilario Maldonado, oriente: 55.00 m con camino real, poniente: 55.00 m con Hilario Maldonado.

Superficie aproximada de: 3,960.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 451/1993, C. JULIO CASTILLO PEREA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Quecico San Martín Cuahuapán, Méx., municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 10.00 m con Lidia Martínez, sur: 10.00 m con calle principal, oriente: 36.00 m con Antonio Castillo Pérez, poniente: 36.00 m con Francisco Jiménez Martínez.

Superficie aproximada de: 362.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 452/1993, C. DANIEL BAUTISTA HERNANDEZ, para sus hijos: MANUEL, MARIELA, GABRIELA, SOCORRO Y MA. DOLORES Y DANIEL RENATO BAUTISTA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Loma Alta Taxhimay, municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linderos: norte: 24.00 m con Quirino Díaz Cruz, sur: 28.00 m con Antonio Cruz Moreno, oriente: 21.00 m con camino vecinal, poniente: 20.00 m con Páncro Soledad Jiménez.

Superficie aproximada de: 524.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 433/1993, C. GUILLERMO SANDOVAL VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Fondo, municipio de Aculeo, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 96.00 m con Inés Osorio, sur: 165.00 m con Celso García, oriente: 120.00 m con Celso García y Río, poniente: 240.00 m con Celso García e Inés Osorio.

Superficie aproximada de: 23,400.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 3 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 434/1993, C. ALEJANDRO GONZALEZ RODEA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 15.00 m con canal de desagüe, sur: 15.00 m con carretera al fraccionamiento, oriente: 42.00 m con Angel Rodríguez Valladares, poniente: 50.00 m con Zenaida Valladares Reséndiz.

Superficie aproximada de: 690.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 16 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 437/1993, C. FORTUNATO RODRIGUEZ VALLEJARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Tecolapan, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 12.00 m con Canal de Desagüe, sur: 12.00 m con carretera al Fraccionamiento, oriente: 34.00 y 26.00 m con Zenaida Valladares R., poniente: 60.00 m con Ismael Navarro y Pastor C.C.

Superficie aproximada de: 960.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 16 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 446/1993, C. MA LUISA GARCIA RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en las Manzanas, Méx., municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 29.00 m con Ponciano Cruz A., sur: 29.00 m con Ma. de Jesús Martínez de R., oriente: 20.00 m con Aurora Aguilera de M., poniente: 20.00 m con calle.

Superficie aproximada de: 580.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, Méx., a 16 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 443/1993, MARIANO ALCANTARA MONROY Y WENCESLAO ALCANTARA GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en barrio principal del pueblo de Yondeje, Méx., municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 44.00 m con camino nacional, sur: 31.50 m con Crescencio Valdez, oriente: 66.00 m con Herminigildo Valdez Sánchez, poniente: 58.50 m con Guillermo García Valdés.

Superficie aproximada de: 2,350.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 444/1993, C. LEANDRO ALCANTARA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Juárez, municipio de Aculeo, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 11.15 m con Emilia Alcántara Terreros, sur: 11.40 m con calle del Pipila, oriente: 27.00 m con calle de Juárez de Aculeo, Méx., poniente: 36.30 m con teatro municipal.

Superficie aproximada de: 393.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 445/1993, C. MA ISABEL HERNANDEZ HUITRON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la población de El Saltillo, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: 100.00 m con Fanteón de la comunidad, sur: 100.00 m con Sotero Huitrón Cadena, oriente: 100.00 m con Enrique Rivas, poniente: 100.00 m con Sotero Huitrón.

Superficie aproximada de: 1,00,00 hectáreas.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—15, 21 y 24 diciembre

Exp. 446/1993, C. JUAN LUGO FUENTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Rafael Vega S/N municipio de Villa del Carbón, Méx., distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda; norte: en dos líneas de 56.00 y 22.50 m con Juan Lugo Fuentes, sur: 66.50 m con Ramona Nava Oshueta Jiménez, oriente: 27.20 m con calle Rafael Vega, poniente: 25.50 m con Juan Lugo Rueda.

Superficie aproximada de: 1,910.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Jilotepec, México, a 26 de noviembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Carlos Zúñiga Millán.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO EDICTOS

Exp. 1267/93, RICARDO CARPAJAL GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Araxco, municipio de Acaxco, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 18.90 m con callejón Andrea Bautista, 2.80 m con Martín Montiel; sur: 21.30 m con Artemio Guadarama Maya; oriente: 20.70 m con Enrique Montiel, 8.00 m con Martín Montiel; poniente: 27.20 m con Rosa Zárate y Alejo Zárate.

Superficie aproximada de: 579.62 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.— Zumpango, México, a 3 de agosto de 1993.—El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 1757/93, M. ISABEL SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio Central Nextlalpan, municipio de Nextlalpan, distrito de Zumpango, mide y linda: norte: 73.00 m con Lidia Sánchez Contreras; sur: 40.00 m con el vendedor; 37.00 m con Angel Sánchez Contreras; oriente: 15.00 m con calle; poniente: 10.00 m con María Morales Espejel y el vendedor.

Superficie aproximada de: 1,305.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 24 de noviembre de 1993. - El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. - Rúbrica.

5631.-16, 21 y 24 diciembre

Exp. 1737/93, MARGARITO RAMOS GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Cuevas, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 63.00 m con Martín Franco; sur: 96.50 m con David Oropeza y 62.50 m con Margarito Ramos Guerrero; oriente: 145.50 m con Ismael Olvera; poniente: 121.00 m con Heriberto Jiménez.

Superficie aproximada de: 14,790.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 16 de noviembre de 1993. - El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. - Rúbrica.

5631.-16, 21 y 24 diciembre

Exp. 1738/93, MARGARITO RAMOS GUERRERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santa María Cuevas, Zumpango, municipio de Zumpango, distrito de Zumpango, mide y linda; norte: 51.00 m con Ismael Olvera; sur: 30.00 m con Ezequiel Oropeza Castillo; oriente: 88.70 m con camino Real; poniente: 81.50 m con Margarito Ramos Guerrero.

Superficie aproximada de: 3,446.55 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Zumpango, México, a 16 de noviembre de 1993. - El C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho. - Rúbrica.

5631.-16, 21 y 24 diciembre

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

### DISTRITO DE TLALNEPANTLA

#### EDICTOS

Exp. I.A. 16396/556/93, JOSE MORENO RODRIGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria No. 6, manzana 15, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla mide y linda; norte: 13.50 m linda con María García Gerardo; sur: 13.50 m linda con Jesús Villegómez Varajas; oriente: 33.00 m linda con Salud Rodríguez de Moreno, lote 15, lote 14; poniente: 33.00 m linda con la Cerrada de Francisco Villa.

Superficie aproximada de: 445.50 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tlalnepanitla, Méx., a 22 de octubre de 1993. - El Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez. - Rúbrica.

5631.-16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24274/1265/93, JUANA LLANOS DE GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en colonia Tierra Blanca, lote 5, manzana 7, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 17.00 m linda con Claudio González; sur: 17.00 m linda con Apolonio Ortega; oriente: 13.80 m linda con Francisco Zavala; poniente: 14.90 m linda con calle Playa Azul.

Superficie aproximada de: 240.45 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tlalnepanitla, México a 16 de noviembre de 1993. - El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez. - Rúbrica.

5631.-16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24228/1169/93, MATILDE RODRIGUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. Nte. San Pedro Xalostoc, lote 8, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 11.00 m linda con Samuel Rodríguez Miranda; sur: 11.10 m linda con Estrella Ramírez; oriente: 10.00 m linda con barranca de San Andrés; poniente: 10.00 m linda con prolongación calle Balderas.

Superficie aproximada de: 110.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993. - El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez. - Rúbrica.

5631.-16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24873/1264/93, MOISES MORENO PADILLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Jaguar", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; norte: 15.00 m linda con Araceli Meneses de M.; sur: 15.00 m linda con calle sin nombre; oriente: 20.00 m linda con terreno particular; poniente: 20.00 m linda con calle sin nombre.

Superficie aproximada de: 300.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993. - El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez. - Rúbrica.

5631.-16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24355/1261/93, H. AYUNTAMIENTO DE ECATEPEC DE MORELOS REPRESENTADO POR C. RAFAEL GONZALEZ ORTEGA I.C. SINDICO PROCURADOR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Anclación Sta. María Tulaebuc "El Rosal", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda; por este en dos tramos en línea quebrada de 17.70 m y 196.58 m linda con prolongación Av. México; sureste: en ocho tramos 97.18 m con terreno ocupado por Destacamento Rural. 8.92, 4.55, 3.66, 3.84, 6.35 m con propiedad particular; suroeste: en tres tramos 13.80, 58.92 y 60.19 m linda con propiedad privada; noroeste: en 319.62 m linda con propiedad particular.

Superficie aproximada de: 32,912.18 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. - Tlalnepanitla, México a 16 de noviembre de 1993. - El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez. - Rúbrica.

5631.-16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24227/1168/93, GUADALUPE VIAZCAN VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Atlahuatenco", lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 15.00 m linda con barranca; sur: 15.00 m linda con calle Tepeolulco; oriente: 17.00 m linda con Juan Vera Emperta; poniente: 13.80 m linda con Víctor Herrera Alvarado. Superficie aproximada de: 228.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24226/1167/93, RAUL GONZALEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Xacopinea", lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: norte: 22.50 m linda con Juan Mendoza García; sur: 22.50 m linda con Pedro Cruz; oriente: 10.00 m linda con terreno baldío; poniente: 10.00 m linda con Cda. de Cuauhtémoc.

Superficie aproximada de: 225.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24225/1166/93, RAYMUNDO HERNANDEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Cuadro Grande" lote 13, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 12.90 m linda con lote 14; sur: 13.90 m linda con lote 12; oriente: 9.80 m linda con lote 2; poniente: 9.80 m linda con calle Hidalgo.

Superficie aproximada de: 127.89 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24224/1165/93, CARLOS TORRES GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Texalpa", municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 22.50 m linda con Lilia Torres de Romero; sur: 22.50 m linda con Carmen Márquez de Gallardo; oriente: 6.40 m linda con calle Rafael Martínez; poniente: 6.40 m linda con Manuel Cedillo Buerta.

Superficie aproximada de: 148.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24223/1164/93, CONSUELO VELASCO VILLEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Amp. San Pedro Xalostoc "Xalostochi", lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 22.70 m linda con Juan Aldama Cerón; sur: 27.50 m linda con Facundo Alvarez; oriente: 17.50 m linda con privada Pirámides; poniente: .....

Superficie aproximada de: 198.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24222/1163/93, JUANA MA. DEL CARMEN ROJAS PINEDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Clara "Tlacomulco", lote s/n., manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 4.70 y 22.65 m linda con Felipa Ramírez; sur: 22.50 m linda con pasillo común; oriente: 1.70 m y 8.60 m linda con Felipa Ramírez y María Rojas; poniente: 11.20 m linda con Joaquina Rojas y Angel Rojas.

Superficie aproximada de: 201.08 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24221/1162/93, JUAN GARIBAY SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Xalostoc "Texalixpa", lote 4, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Manuel Blancas; sur: 20.00 m linda con Josefina Méndez; oriente: 10.00 m linda con Esteban Ramírez; poniente: 10.00 m linda con cerrada Morcos.

Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24875/1266/93, MA. DEL REFUGIO MEJIA ZAVALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "El Huizache", lote 12, No. Of. 16, manzana s/n., municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 24.00 m linda con lote No. 13; sur: 24.00 m linda con lote No. 11; oriente: 11.00 m linda con calle Salvador Allende; poniente: 11.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de: 264.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. I.A. 24872/1262/93, ANTONIO CASTILLO CANALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "Casa Vieja", lote 26, manzana B, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepanitla, México, mide y linda: norte: 24.00 m linda con calle; sur: 10.89 y 13.11 m linda con Cruz Banda; oriente: 15.90 m linda con Jesús Pichardo; poniente: 9.90 m linda con Gavina Estrada López.

Superficie aproximada de: 272.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepanitla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Rómulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. E.A. 24871/1263/93, ELPIDIO REYES RIVIERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Guadalupe Victoria "Las Flores", lote 33, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, México, mide y linda; norte: 22.00 m linda con calle Francisco Villa; sur: 22.00 m linda con Ma. Concepción A. Domínguez Osorio; oriente: 16.00 m linda con calle Las Flores; poniente: 16.00 m linda con Tiburcio Fragoso.

Superficie aproximada de: 348.80 m<sup>2</sup>

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 16 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5631.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27584/1355/93, C. JUANA VALDEZ LUCAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 12, lote 01, Secc. Jaime, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., mide y linda; al norte: 31.55 m con Prop. privada; al sur: 31.30 m con calle sin nombre; al oriente: 4.35 m con calle sin nombre; al poniente: 8.40 m con lote número 02; superficie de: 199.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 8057/536/93, C. ENRIQUE YANEZ MORALES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Zenzontle, manzana "E", lote 14, del predio denominado Ballisco, ubicado en Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, mide y linda; al norte: 15.00 m con Longinos Fragoso; al sur: 13.60 m con Trinidad Cuevas; al oriente: 17.50 m con Sebastián Rivero; al poniente: 16.55 m con calle Zenzontle; superficie de: 236.67 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27582/1353/93, C. LORENZA MATADAMAS CARDOSO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Polecatl, manzana 13, lote 02, sección Jaime, Sta. Ma. Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote No. 15; al oriente: 15.00 m con lotes No. 01 y 18; al poniente: 15.00 m con lote No. 03; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27583/1354/93, C. FELIPE CORREA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana 08, lote 09, sección Jaime, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda; al norte: 14.00 m con lote 01; al sur: 12.70 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 10; al poniente: 15.00 m con Prop. privada; superficie de: 200.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27585/1356/93, C. JAIME SANDOVAL CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Principal, manzana 11, lote 06, sección Jaime, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda; al norte: 11.00 m con lote número 05; al sur: 9.55 m con Avenida Principal; al oriente: 24.60 m con propiedad privada; al poniente: 27.00 m con calle; superficie de: 262.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27586/1357/93, C. LUGARDA TAPIA DE MALDONADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Onix número 10, sección Tegetates, del pueblo de Sto. Tomás Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda; al norte: 30.00 m con Lucina Sánchez de L.; al sur: 30.00 m con Victor Manuel Avila; al oriente: 10.00 m con María Soriano; al poniente: 10.00 m con calle Onix; superficie de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27587/1358/93, C. LUCINA SANCHEZ DE LOPEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Onix número 12, manzana 3, lote 7, sección Tegetates, Sto. Tomás Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Estado de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda; al norte: 30.00 m con Clotilde Romero; al sur: 30.00 m con Federico Sandoval; al oriente: 11.00 m con María Soriano; al poniente: 11.00 m con calle Onix; superficie de: 330.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27588/1359/93, C. LAZARO GARCIA CUEVAS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Chantico, manzana 2, lote 20, la Joya, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda; al norte: 8.00 m con lote número 03; al sur: 8.00 m con calle Chantico; al oriente: 15.00 m con lote número 21; al poniente: 15.00 m con lote número 19; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623.—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27589/1360/93, C. ELVIRA GARCIA RODRIGUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 16, lote 8, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 8.00 m con lote número 12; al sur: 8.00 m con calle; al oriente: 15.00 m con lote número 09; al poniente: 15.00 m con lote número 07; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 02 de diciembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27031/1318/93, C. CIRILO HERNANDEZ LEON, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla VI, manzana 5, lote 16, Santa María Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 7.50 m con lote número 02; al sur: 7.50 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con lote número 01; al poniente: 16.00 m con lote número 15; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27033/1320/93, C. JOSE ESTRADA FLORES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Tetetla VI, manzana 06, lote 04, municipio de Ecatepec de Morelos, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con lote No. 05; al sur: 14.95 m con lote No. 03; al oriente: 8.01 m con calle sin nombre; al poniente: 7.97 m con lote No. 11; superficie de: 119.65 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27034/1321/93, C. PORFIRIO FLORES VELAZQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soriano, manzana 7-B, lote 09, Santa Ma. Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 8.00 m con lotes 10 y 12; al sur: 8.00 m con calle sin nombre; al oriente: 15.00 m con lote No. 17; al poniente: 15.00 m con lote No. 07; superficie de: 120.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27001/1288/93, C. JOAQUIN RAMIREZ ESTRADA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soriano, manzana 07, lote 07, Ecatepec de Morelos, Estado de México, mide y linda: al norte: 6.85 m con lotes 22 y 24; al sur: 6.85 m con calle sin nombre; al oriente: 20.00 m con lote No. 08; al poniente: 20.00 m con lote No. 06; superficie de: 137.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27002/1289/93, C. ROSA RODRIGUEZ VILCHIS, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el lote, manzana 3, lotes 08, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 8.00 m con lotes 3 y 4; al sur: 7.55 m con calle sin nombre; al oriente: 15.11 m con lote No. 09; al poniente: 15.12 m con lote No. 01; superficie de: 120.74 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27004/1291/93, C. GLORIA VALENCIA AYALA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 20, lote 01, Santa María Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 13.00 m con calle sin nombre; al sur: 13.00 m con lote número 02; al oriente: 10.00 m con área de donación; al poniente: 10.00 m con calle sin nombre; superficie de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27005/1292/93, C. ROSA FLORES HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 10, lote 17, Ciudad Cuauhtémoc, Ecatepec de Morelos, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote número 04; al oriente: 15.00 m con lote número 16; al poniente: 15.00 m con lote número 18; superficie de: 120.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 26988/1275/93, C. MARCIANO QUIROZ JIMENEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz las Papas, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 11.30 m con privada Santa Cruz; al sur: 12.00 m con Enriqueta Badillo; al oriente: 16.00 m con Margarito Cortés; al poniente: 16.00 m con Cristina Cortés; superficie de: 186.40 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623—16, 21 y 24 diciembre



Exp. 27007/1294/93, C. ARISTEO SAN AGUSTIN TOLENTINO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Soriano, manzana 7, lote 30, Ampliación Chiconautla, Ciudad Cuauhtémoc, catepec de Morelos, Edo. de México, mide y linda: al norte: 15.70 m con lote No. 29; al sur: 16.00 m con lote No. 31; al oriente: 8.00 m con lotes 2 y 27; al poniente: 8.60 m con calle sin nombre; superficie de: 126.80 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27008/1295/93, C. ADALBERTO QUIROZ CORTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Cruz las Papas, Santa María Chiconautla, Ecatepec de Morelos, Edo. de México, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 15.00 m con Dominga García y calle Miramontes; al sur: 15.00 m con calle sin nombre; al oriente: 16.00 m con Nazario Jiménez Quiroz; al poniente: 16.00 m con Antel García; superficie de: 240.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27009/1296/93, C. AMADO CANUTO SILVERIO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Santa Cruz, manzana 05, lote 05, Santa Ma. Chiconautla, Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 19.00 m con propiedad privada; al sur: 19.00 m con calle; al oriente: 7.00 m con el señor Lucio Martínez; al poniente: 7.00 m con calle; superficie de: 133.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27016/1303/93, C. ROGELIO PONCE BRIONES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en sección Soriano, manzana 8, lote 18, Ampliación Chiconautla, actualmente Ciudad Cuauhtémoc, mide y linda: al norte: 8.00 m con calle sin nombre; al sur: 8.00 m con lote número 03; al oriente: 15.00 m con lote número 17; al poniente: 15.00 m con lote número 19; superficie de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, Méx., a 17 de noviembre de 1993.—El C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5623—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27968/1361/93, ENRIQUE MONSALVO NAVARRITE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 15, manzana 1, Col. Ampliación Carlos Hank González P.D. Tepetlac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.00 m con calle Pipila; sur: 7.00 m con propiedad privada; oriente: 17.20 m con Benjamín Peque; poniente: 17.00 m con Erasmo Bautista; superficie aproximada de: 120.66 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 8 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5628—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27965/1365/93, LEOPOLDO RUBEN MARTINEZ ARTECHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Campeche No. 663, colonia Tulpelac, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.10 m con Prosisa; sur: 12.30 m con andador privado; oriente: 22.60 m con Alfredo Reyes Menchaca; poniente: 22.60 m con calle Campeche; superficie aproximada de: 271.87 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5628—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27959/1370/93, FORTINO CEBALLOS CERVANTEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Ignacio Allende s/n, Col. Ampl. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 12.50 m con Luz María González; sur: 12.50 m con Eduardo Sánchez; oriente: 10.00 m con Agustín Hernández; poniente: 10.00 m con calle Ignacio Allende; superficie aproximada de: 125.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5628—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27960/1369/93, TERESA ZAMUDIO APOLONIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Cerrada de la calle 7, lote 13, manzana 7, Co. Rústica Xalostoc, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 36.00 m con Pedro Osornio; sur: 36.00 m con señor Gil Aranda; oriente: 8.00 m con Sr. J. Guadalupe Martínez Morán; poniente: 8.00 m con calle privada; superficie aproximada de: 288.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Lic. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.

5628—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27961/1368/93, MIGUEL ZARCO BEDOLLA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en C. Justo Sierra s/n., Ampl. Pte. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 30.00 m con calle s/n.; sur: 30.00 m con señor Jesús; oriente: 10.00 m con Teófilo Valdez; poniente: 10.00 m con Pedro Arenas; superficie aproximada de: 300.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Llc. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5628—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27962/1366/93, RAMIRO BARRERA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5 de Febrero No. 13, Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle 5 de Febrero; sur: 6.00 m con Carmen Palapa; oriente: 8.75 m con calle Insurgentes; poniente: 7.00 m con Matilde Barrantos; superficie aproximada de: 63.60 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Llc. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5628—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27963/1367/93, ERASIO LICONA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 2, lote 52, manzana D, Col. Hank González, Ampl. Santa Clara, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m con calle; sur: 10.00 m con propiedad privada; oriente: 15.00 m con Raúl Bartolo Cruz; poniente: 15.00 m con Ricardo Rangel; superficie aproximada de: 150.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Llc. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5628—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27964/1364/93, LEOPOLDO RUBEN MARTINEZ ARTECHE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Moctezuma s/n., manzana s/n., Santa Clara Coattitla, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 21.75 m con Cruz María Ponce Sánchez, 7.80 m con Privada Moctezuma; sur: 39.20 m con Ascencio Arenas; oriente: 18.10 m con Ascencio Arenas; poniente: 19.35 m con Guadalupe Rodríguez; superficie aproximada de: 778.42 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Llc. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5628—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27966/1363/93, RAMIRO BARRERA PONCE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 3a. Priv. de Libertad No. 3, Col. Santa Clara, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 7.80 m con 3a. Cerrada de Libertad; sur: 7.80 m con Familia Carbajal; oriente: 14.10 m con Familia Uiscil; poniente: 14.10 m con Elvira Rangel; superficie aproximada de: 116.66 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Llc. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5628—16, 21 y 24 diciembre

Exp. 27967/1362/93, ALEJANRO AGUILAR LANDIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana 9, en calle Corregidora, Col. Arbolitos Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 26.10 m con Fermín Ruiz Ugalde; sur: 26.60 m con Sr. Cano y lote 1; oriente: 13.50 m con Regino Sánchez; poniente: 14.00 m con calle Corregidora; superficie aproximada de 355.81 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Tlalnepantla, México, a 7 de diciembre de 1993.—C. Registrador, Llc. Romulo Carreño Manjarrez.—Rúbrica.  
5628—16, 21 y 24 diciembre

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

## AVISO NOTARIAL

NAUCALPAN, MEX.

Por instrumento ante mí No. 12.866 de fecha 18 de noviembre de 1993, DOÑA MARIA ESTELA VAZQUEZ PALLARES en su doble carácter de heredera y albacea, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON CARLOS VAZQUEZ BUSTAMANTE, quién aceptó la herencia, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea, manifestando que en su oportunidad formulará el inventario de los bienes correspondientes.

ATENTAMENTE.

Llc. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica.

899-A1,—9 y 16 diciembre

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 39

NAUCALPAN, MEX.

## AVISO NOTARIAL

Por instrumento ante mí No. 10.861 de fecha 03 de febrero de 1993, la señora DOÑA ROSALINDA HIDALGO ALCIBAR VIUDA DE ZERECERO, reconoció la validez del testamento público abierto, otorgado por el señor DON SERGIO MANUEL ZERECERO MARTINEZ, aceptó la herencia, reconoció sus derechos hereditarios y aceptó el cargo de albacea.

ATENTAMENTE.

Llc. Horacio Aguilar Alvarez de Alba.—Rúbrica.

899-A1,—9 y 16 diciembre